

## MINUTA

### PROYECTO DE CIRCULAR SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL LABORAL Y ACCIDENTES GRAVES Y FATALES

La actualización del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo, aprobado por la Resolución Exenta N°1433, de 10 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, definió un nuevo flujograma del modelo de vigilancia. Este nuevo flujograma excluye la mantención de nivel de riesgo como causal para que un Centro de Trabajo ingrese a vigilancia de su organismo administrador del Seguro de la Ley 16.744.

Por otra parte, en lo que respecta a las obligaciones derivadas de la ocurrencia de un accidente grave o fatal, se ha resuelto precisar ciertas actuaciones de los entes involucrados, con el fin de optimizar los procedimientos en base a las instrucciones impartidas.

En consecuencia, se hace necesario actualizar los Títulos I. Obligaciones de las entidades empleadoras y Título II. Responsabilidades y obligaciones de los organismos administradores del Libro IV. Prestaciones Preventivas, del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744.